

PE INGRESOS PROPIOS

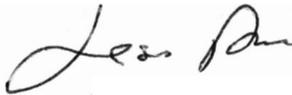


Código F-DA-001 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila

Procedimiento Específico Ingresos Propios.

Elaboró



Lic. J. Alonso García González
Asistente Administrativo

Revisó



C.P. Claudia Soria Aguilar
Directora de Administración

Aprobó



Ing. Miguel Ángel Leal Reyes
Director General

PE INGRESOS PROPIOS



Código F-DA-002 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

1.- OBJETIVO

Establecer un marco normativo y procedimental que permita, en forma responsable, optimizar la captación, la aplicación y el control de los ingresos propios que genere la CERTTURC

2.- ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las Coordinaciones regionales y municipales, autorizadas para recibir ingresos de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila,

3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 Están autorizadas para recibir ingresos tanto las Coordinaciones regionales como las municipales, dependientes de esta Comisión.
- 3.2 Las oficinas mencionadas en la fracción III inciso 1, pueden recibir ingresos por diferentes conceptos cuyas tarifas serán aprobadas por el órgano de Gobierno anualmente. Tales como; Escrituración, validación de cesión de derechos, plano manzanero, verificación, inspección física de predio urbano, inspección física de predio rustico, oficio predial, subdivisión fusión o adecuación, cancelación de escritura, servicio de legalización de predio particulares, servicio de legalización de predios rústicos, levantamiento topográfico y demás que autorice el órgano que rige a la CERTTURC. Se podrán recibir pagos de estos servicios siempre y cuando la colonia en cuestión este en proceso de regularización con esta Comisión.
- 3.3 Para la captación, aplicación y el control de los ingresos propios Las Coordinaciones regionales y municipales utilizaran el Sistema de Pagos de CERTTURC
- 3.4 Las Coordinaciones regionales tendrán la obligación de elaborar un resumen semanal, soportando los datos asentados con los recibos, fichas de depósito y reporte diario de movimientos. Dicho reporte será enviado a la Dirección de Administración oficina central en Saltillo a través de mensajería.
- 3.5 La Dirección de Administración efectuara revisiones administrativas cuando lo crea conveniente para supervisar se sigan los lineamientos establecidos en este instructivo.
- 3.6 Por ningún motivo, el personal de la CERTTURC recibirá pagos directos en efectivo de parte de los usuarios.

PE INGRESOS PROPIOS



Código F-DA-002 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

4.- TERMINOS Y DEFINICIONES

- 4.1 Por escrituración: son los recibidos como contraprestación por la tramitación y legalización de los documentos oficiales que acreditan la propiedad del inmueble.
- 4.2 Por Validación de Cesión de Derechos: Son los recibidos por efectuar los trámites necesarios para que los derechos de propiedad se puedan traspasar a otra persona.
- 4.3 Por elaboración de planos manzaneros para trámites oficiales: Son los recibidos por efectuar la elaboración del plano manzanero para la autorización del número oficial y permisos de construcción.
- 4.4 Por otros servicios no especificados: En este rublo entran los pagos que no se consideran en los incisos anteriores como el pago por verificación de medidas, subdivisión de predios, inspección física de predios, oficios para trámite de cuenta catastral para el pago del predial.
- 4.5 Cancelación de escrituras: Este concepto corresponde por la reelaboración de escrituras, esto es cuando el colono solicita cambio del titular de la escritura estando ya elaborada la solicitada inicialmente, pero sin el trámite totalmente terminado.
- 4.6 Por pago de terrenos: Son los pagos que realizan los colonos para la liquidación de sus terrenos en los cuales la Comisión tenga un convenio de cobro con los dueños anteriores de los mismos. Por concepto de manejo de administración de dichos cobros la Comisión estipula una tarifa de un porcentaje sobre los mismos.

PE INGRESOS PROPIOS

Código F-DA-002 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

5.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

No DE COPIA CONTROLADA	NOMBRE	PUESTO
1	C.P. Claudia Soria Aguilar	Directora de Administración
2	Lic. Ernesto Fabio Chapa Hidrogo	Coordinador Región Laguna
3	Lic. Javier González González	Coordinador Región Centro
4	Arq. Elier Sandoval Fernández	Coordinador Región Carbonífera
5	Ing. Alfredo Antonio Lucero Montemayor	Coordinador Región Norte
6	Lic. María del Carmen Márquez Álvarez	Coordinación Municipal Cd Acuña

PE INGRESOS PROPIOS

Código F-DA-002 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

6.- DESCRIPCION

Responsable	Secuencia	Actividades
Dirección de Administración/Coordinación	1	Recepción en caja de solicitud de pago de tramites en proceso de regularización de predios.
Dirección de Administración/Coordinación	2	Elaboración de recibo de pago en sistema integral de pagos de CERTTURC
Interesado/a	3	El/la interesada/o acudirá a Institución Bancaria con quien se tiene celebrado convenio previo, para la recepción de pagos mediante recibo expedido por el Sistema Integral y de Pagos de CERTTURC.
Interesado/a	4	Finalizado el trámite ante el banco, el Interesado deberá presentarse con el comprobante de operación en las oficinas de la CERTTURC directamente a caja, para la elaboración de recibo oficial foliado, mismo que le será entregado sellado y firmado por persona responsable de estos cobros (cajero).
Dirección de Administración/Coordinación	5	Se incluirá en expediente recibo de pago debidamente foliado y firmado por cajero. Mismo que será entregado al área de Ventanilla Única para proceso de trámite de escrituración.
Cajero	6	Se elaborara corte diario en sistema Integral de pagos de CERTTURC mismo que se entregara al área de contabilidad de Administración.

PE INGRESOS PROPIOS

Código F-DA-002 Rev 02	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
----------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

7.- ANEXOS.

NOMBRE	CODIGO
Diagrama de Flujo	F-DA-007 Rev01
Instructivo de llenado	F-DA-008 Rev01
Riesgos inherentes	F-DA-009 Rev01

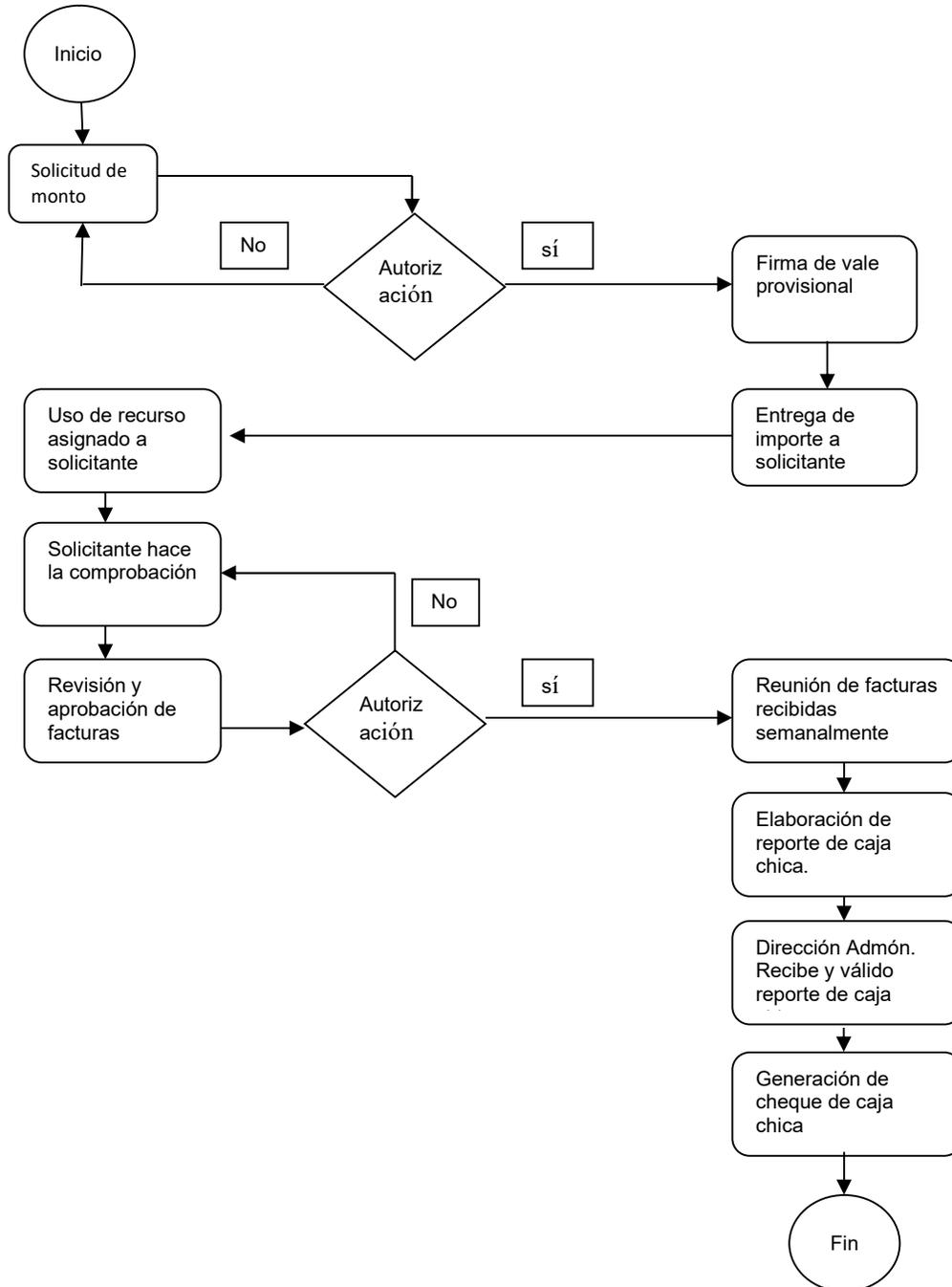
Código F-DA-007 Rev02	Versión 01	Fecha de Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
---------------------------------	----------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Nombre del Procedimiento:

Manejo de Fondos

Área:

Dirección de Administración



MANUAL DE MANEJO DE FONDOS

Código PE-MMFR	Revisión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
--------------------------	-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

The diagram shows a 'Vale Provisional de Caja' form with the following fields and callouts:

- 1**: Points to the top right corner of the form.
- 2**: Points to the 'IMPORTE (EN LETRA)' field.
- 3**: Points to the 'CONCEPTO' field.
- 4**: Points to the 'FECHA' field.
- 5**: Points to the 'AUTORIZADO POR' field.
- 6**: Points to the 'RECIBIDO POR' field.

At the bottom left of the form is the code **VD2051** and at the bottom right is the **Fortec** logo.

Código F-DA-008 Rev01	Revisión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
---------------------------------	-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
VALE PROVISIONAL**

Dato	No de Identificación	Contenido
No de Folio	01	Consecutivo del recibo provisional de caja
Importe con letra	02	Importe escrito con letra
Concepto	03	Descripción de uso del importe
Fecha	04	Fecha en que se expide el vale provisional
Autorizado por	05	Nombre de quien autoriza
Recibido por	06	Nombre de quien recibe el importe

Código F-DA-009 Rev01	Versión 01	Fecha Edición 15/06/23	Vigencia 15/06/25
---------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

Nombre del Procedimiento: MANUAL DE MANEJO DE FONDOS

Área: DIRECCION DE ADMINISTRACION

RIESGO	CAUSA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA	EVIDENCIAS
Mal uso del recurso de la caja chica.	Uso personal de recurso asignado a caja chica.	Aplicación de políticas de operación de caja chica	Funcionario responsable de caja chica	Continua	Vales provisionales de caja chica
	Demora en comprobación de vales provisionales de caja chica.	Aplicación de políticas de operación de caja chica	Funcionario responsable de caja chica	Continua	Vales provisionales de caja chica
	Robo del dinero asignado a caja chica.	Sanción administrativa-penal de responsable.	Dirección de Administración.	Cuando suceda el hecho.	Documentos y testigos.